

EXPEDIENTE PA 2023-0-053

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ADELANTO DE 1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE LOS FLUIDOS CORPORALES DE LOS PACIENTES CON LIMITACIÓN DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL MATERIAL NECESARIO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

MANIFIESTA

Que VISTO el Informe justificativo emitido por el Área de Recursos Materiales en el que se constata la necesidad de prorrogar por adelantado el plazo de ejecución del contrato celebrado el 11 de agosto de 2023 para el suministro de material necesario para la recogida y evacuación de los fluidos corporales de los pacientes con limitación de movilidad, así como el material necesario para la desinfección de los mismos por parte del personal sanitario, y al objeto de cubrir las necesidades asistenciales del Hospital Clínico, y realizado el preaviso según el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

- Adelantar la prórroga del contrato anteriormente mencionado, por el plazo de 24 meses.

Precio del contrato para el período de prórroga:

Nº Contrato	Lote	Adjudicatario	CIF	Base Imponible	IVA%	Importe Total
CR-WEB/2023/0000005559	5	VESISMIN S.L.U.	B48910756	456,00 €	45,60 €	501,60 €
TOTAL PRÓRROGA				456,00 €	45,60 €	501,60 €

- Aprobar el gasto, derivado de dicha prórroga, por un importe quinientos un euros con sesenta céntimos (501,60 €) IVA incluido.
- Dar traslado al Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid para generar conocimiento.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.03.20 13:19

**Director Gerente del Hospital Clínico San
Carlos**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: